PROGRAMACIÓN TEMPORALIZADA AGRUPACION MUSICAL

PIANO

REPERTORIO

El repertorio que a continuación se señalada tiene carácter orientativo, pudiendo ser modificado en función de las necesidades del alumnado y de la agrupación. Además, debemos tener en cuenta la dificultad añadida en nuestra especialidad de piano, al contar con un número escaso de teclados (ya sea acústico o electrónico) y un número elevado de alumnado. De todas formas, y tal como se recoge en la P.D., se exigirá un mínimo de una obra por trimestre elegida de los siguientes materiales y métodos didácticos:

- Clase colectiva de piano. Eva Malía Gómez. R.M.
- Christmas Songs Carol. Carisch
- Piano Anthology. Cappellari. Carisch
- Selección de clásicos. D.de Pedro. R.M.
- Suzuki vol. I y II violín
- Suzuki vol. I y II violonchelo
- Selección de Beyer escuela preliminar
- Sonatinas de Diabelli
- Trabajo de voces en Sinfonías e Invenciones de Bach
- Escuela Rusa de Piano

Secuenciación trimestral de actividades:
1ª Evaluación

- Refuerzo de L.M.
- Repentización rítmica y melódica (voz, instrumental Orff y tecla)
- Trabajo con metrónomo
- Villancico navideño
- Refuerzo de escalas y arpegios
- Lectura a primera vista
- Trabajo refuerzo técnico
- Trabajo estilistico
- Audición

2ª Evaluación

- Improvisaciones rítmicas y/o melódicas con patrones prefijados
- Dictados armónicos y melódicos
- Montaje de alguna/s piezas del repertorio propuesto u otra de dificultad similar
- Trabajar aspectos formales elementales
- Lectura a primera vista
- Trabajo refuerzo técnico y de L.M
- Trabajo estilístico
- Audición

3ª Evaluación

- Desarrollar patrones de acompañamiento pianísticos a partir de una melodía: tresillos, bajo Alberti y tipo vals.
- Montaje de alguna pieza del repertorio propuesto u otra de similar dificultad
- Refuerzo L.M y técnico
- Trabajo estilístico
- Lectura a primera vista
- Audición final

CRITERIOS DE EVALUACIÓN AGRUPACIONES MUSICALES DE 3º Y 4º CURSO

(PIANO)

Los criterios de evaluación que vamos a utilizar son los mismos que se establecen en la Orden del 24 de junio. Éstos son:

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas.
Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.
2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad.
Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.
3. Realizar conciertos periódicos.
Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.
4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada.
Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.
5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos.
Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

AGRUPACIONES MUSICALES CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Lo que a continuación se detalla se aplicará para el segundo ciclo de las Enseñanzas Elementales Básicas.

Nota: Para obtener la calificación de aprobado, el alumnado deberá alcanzar los objetivos propuestos en la programación didáctica. La asistencia y el

comportamiento en el aula se sumará al resto del porcentaje de la programación, una vez se obtenga la calificación mínima de aprobado (nota de 5).

La calificación de la asignatura de Agrupación Musical en las Enseñanzas Elementales de Básicas es de Insuficiente (1-4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7-8) y Sobresaliente (9-10)

AGRUPACIONES MUSICALES	
Valoración del grado de cumplimiento de la Programación Didáctica. Con este criterio de calificación se pretende valorar el grado de superación de los objetivos marcados en la presente programación, así como los contenidos exigidos. Se tendrá en cuenta la cantidad y especialmente la calidad de estudios, piezas del repertorio, escalas, arpegios, pruebas escritas u orales, trabajos, etc, así como la capacidad progresiva de aprendizaje individual.	**95%**
Valoración actitudinal. Se tendrá en cuenta la iniciativa, interés y participación activa del alumno/a en el desarrollo de la clase, así como el cuidado y respeto por el material, la convivencia dentro y fuera del grupo, respeto por las personas y opiniones y el mantenimiento de un comportamiento adecuado en formas y expresiones.	**3%**
Valoración asistencial. Se tendrá en cuenta la regularidad en la asistencia del alumnado a clase. Entendemos que las reiteradas faltas de asistencia no son recuperables e impiden al alumno/a alcanzar los objetivos propuestos en la programación.	**2%**

.